



Ayuntamiento de La Cabrera

Expediente Nº: 554/2024

Asunto: Limpieza y mantenimiento de solares y parcelas en época estival

Procedimiento: Disposiciones Normativas

Interesados: Propietarios de terrenos municipales

Fecha de iniciación: 09/05/2024

BANDO

DESBROCE DE SOLARES Y PARCELAS EN ÉPOCA ESTIVAL

Que en cumplimiento de los **Artículos 12.b y 168** de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como de los **artículos 43, 44 y 45** de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente y con la finalidad de **minimizar el riesgo de incendios**, se recuerda la obligación de los propietarios de terrenos de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro durante todo el año. Para ello es necesario que se encuentren valladas y realizar el desbroce de la vegetación de los terrenos, para mantener en todo momento las condiciones requeridas y, por tanto:

SE SOLICITA LA MAXIMA COLABORACIÓN DE LOS VECINOS AFECTADOS, RECORDÁNDOLES QUE ANTES DEL 30 DE JUNIO DEBEN REALIZAR LABORES DE DESBROCE DE SUS PARCELAS SITAS EN CASCO URBANO Y FINCAS RUSTICAS PERIFERICAS, PARA PREVENIR EL RIESGO DE INCENDIOS DURANTE LA EPOCA ESTIVAL.

El incumplimiento de lo aquí dispuesto podrá dar lugar a la denuncia y apertura del correspondiente expediente sancionador en virtud del **Artículo 46** de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente.

En La Cabrera-Madrid, a la fecha de la firma DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE – PRESIDENTE, ISMAEL DE LA FUENTE SORIA

